



297416

## P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español por "PROCESO PARA LA OBTENCION DE SUPERFICIES REFLECTORAS Y ANTIDESLUMBRANTES POR ALTO VACIO", cuyo privilegio se solicita a favor de Don FRANCISCO FORNS CARDUS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Enrique Granados, 90, 3ª, 1ª.

## M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

5      El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción se refiere, como su nombre indica, a un nuevo proceso para la obtención de superficies inoxidables antideslumbrantes por alto vacío especialmente aplicables a la obtención o fabricación de espejos retrovisores basados en que la película metálica depositada en la lámina de soporte está efectuada por vaporización y vacío en una instalación especialmente diseñada para este fin.



297416

De este modo es posible obtener unas superficies reflectoras de cualidades muy superiores a las hasta hoy obtenidas ya que entre sus ventajas tienen la cualidad de ser completamente inoxidables, tener una adherencia de la película metálica muy elevada; no precisar barniz protector en la cara posterior del espejo y además es antideslumbrante.

En esencia, el nuevo proceso que se preconiza consiste en que la superficie ya sea cristal o una lámina de metal, pueda ser sometida a un tratamiento especial de pulido con óxido de cerio y a una inmersión en una solución en óxido diluido con el fin de eliminar impurezas pasando, posteriormente, por un lavado con agua destilada para la eliminación de cualquier vestigio de ácido; una vez completado este lavado se le somete a una corriente de aire a una temperatura comprendida entre los 100 y 125° C.

Una vez tratadas las piezas del modo descrito se introducen en una campana en la que se crea el vacío, extendiéndose primeramente una capa fijadora constituida por un metal duro, como el rodio, por ejemplo, cuya capa se cubre por una segunda más fina constituida por una aleación de distintos metales inoxidables, por ejemplo una aleación del 50% de níquel y un 40% de cromo y un 5% de vanadio y de iridio que constituye una aleación inoxidable que queda fuertemente fijada sobre la primera capa citada.

De este modo la capa inoxidable queda al descubierto constituyendo la superficie reflectora propia-



297416

mente dicha; esta superficie puede quedar tanto en la parte interior como en la exterior.

De este modo los retrovisores que se obtienen se diferencian grandemente de los actualmente conocidos.

5 Este nuevo proceso es conocido ya, y se explota en el extranjero, pero no en nuestro país, por lo que el solicitante teniendo en cuenta la mejora que representa su introducción en nuestra industria, desea obtener la exclusiva de su fabricación y explotación en España, acogiéndose para ello a los beneficios que proporciona la vigente legislación española sobre Propiedad Industrial.

10 En esencia, el nuevo proceso consiste en que la superficie a tratar sea sometida a una operación de pulido seguida de una inmersión en una solución de un ácido diluido, eliminándose las impurezas, pasando posteriormente por una fase de lavado con agua pura, con eliminación de cualquier vestigio de ácido y, una vez efectuado dicho lavado, se le somete a la acción de una corriente de aire a temperatura comprendida entre 15 20 los 100 y 125°C. A continuación se introduce en una campana en la que se crea el vacío, extendiéndose primeramente una capa fijadora constituida por un metal duro que se cubre por una segunda capa, fina, constituida por una aleación de distintos metales inoxidables fijada fuertemente sobre la primera capa citada.

25 Con aquel proceso se consigue que la capa inoxidable quede en la parte externa del espejo constituyendo una superficie protectora del reflector que, debido a.

297416



las operaciones descritas, es asimismo antideslumbrante.

5 Se hace constar, a los efectos oportunos, que en la presente Patente de Introducción podrán introducirse las variaciones que la práctica y la experiencia aconsejen, siempre y cuando, con las variantes que se introduzcan, no se altere la esencialidad del objeto descrito a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que  
10 constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

15 1ª - "PROCESO PARA LA OBTENCION DE SUPERFICIES REFLECTORAS Y ANTIDESLUMBRANTES POR ALTO VACIO", que se caracteriza, esencialmente, porque la superficie a tratar se somete a una operación de pulido seguida de una inmersión en una solución de un ácido diluido, eliminándose las impurezas, pasando posteriormente por una fase de lavado con agua pura con  
20 eliminación de cualquier vestigio de ácido y, una vez efectuado dicho lavado, se le somete a la acción de una corriente de aire a temperatura comprendida entre los 100 y 125°C, introduciéndose a continuación en una campana en la que se crea el vacío, extendiéndose primeramente una capa fijadora constituida por un metal duro que se cubre por una  
25 segunda capa, fina, constituida por una aleación de distintos metales inoxidables, fijada fuertemente sobre la primera capa citada.

2ª - "PROCESO PARA LA OBTENCION DE SUPERFICIES RE-

297416



LECTORAS Y ANTIDESLUMBRANTES POR ALTO VACIO".

5  
Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

MADRID,

FRANCISCO FORNS CARDUS

P.A.,

J. J. MORGADES Y GRANER  
P. B.

Fdo. M.º del Carmen Morgades M.º M.º